Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000521

DECRETO Nº 239

Chillán Viejo, 16 ENE 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000521, formulada por la Sra. Magdalena Schmidt: "Nómina o catastro de todos los villorrios, caseríos, aldeas, pueblos, campamentos u otro tipo de asentamientos instalados en terrenos de propiedad privada al interior de su comuna.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000521 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA(S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Solicitante; Director de Control; Secretario Municipal.

Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

MEMO (SCP) **Nº 33**

ANT.: No hay

MAT.: **RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, Nº MU043T0000521 del 21/12/2018.**

Chillán Viejo, 17.01.2018

A: **SRA. CAROL LAGOS VALDERRAMA**
ALCALDESA(S)

DE: **DOMINGO PILLADO MELZER**
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitud realizada a través del portal por doña **Magdalena Schmidt**

Solicitud:
Buenas tardes, en virtud de la ley 20285, solicito copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información correspondiente a la comuna de Chillán Viejo:
-Nómina o catastro de todos los villorrios, caseríos, aldeas, pueblos, campamentos u otro tipo de asentamientos instalados en terrenos de propiedad privada al interior de su comuna. (Especificar si existe o no existe)
Y si existiera, se pide la información desagregada por nombre del asentamiento y número de habitantes.

Respuesta:
En nuestra comuna existen 3 campamentos catastrados por Minvu, los cuales detallo a continuación:
1.- Campamento 20 de agosto; el cual se encuentra con obras terminadas y en proceso de Urbanización de calle, por tanto, se declarada campamento cerrado por Minvu. (8 familias beneficiadas)
2.- Campamento Los Coligues; esta en vía de declararse erradicado por Minvu, ya de un total de 6 familias, 4 de estas se les otorgo Asignación Directa y las ultimas familias 2 familias se encuentran incorporadas en Proyecto Habitacional en el mismo sector.
3.- Campamento Nace una esperanza; este campamento se encuentra en ejecución de obras, donde 17 familias son beneficiadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR PLANIFICACION

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION

DPM/dpm
Distribución: Archivo Planificación; Administrador.